



Expte 2004/200009

## MEMORIA ECONÓMICA

La Tesorería General de la Seguridad Social de Gipuzkoa precisa realizar la estimación del precio del contrato y la determinación del presupuesto base de licitación para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad y el Control por medio de los sistemas de CCTV instalados del edificio de C/ Hermanos Otamendi 13 de San Sebastián, sede de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y del Instituto Social de la Marina (ISM) en Gipuzkoa, así como la vigilancia y seguridad de las Administraciones y Unidades de Recaudación Ejecutiva de Eibar y Tolosa, dependientes de la TGSS de Gipuzkoa, incluida la conexión de los sistemas de alarma de intrusión y de incendios a la Central Receptora de Alarmas de la empresa adjudicataria y el servicio de Acuda ante alarmas de intrusión y de incendios, de los centros citados y de los almacenes de la TGSS de Lezo, según las especificaciones que se definirán en el Pliego de Prescripciones Técnicas, durante el periodo del 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 131.2 de la LCSP, 9/2017, se propone que la forma de adjudicación del presente contrato sea a través de Procedimiento Abierto, calificándose como Servicio, según lo previsto en el art. 17 de la LCSP y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP, y dado que el objeto de este contrato admite fraccionamiento, se ha previsto la realización independiente de sus partes, mediante su división en los siguientes lotes:

- **Lote 1:** Servicio de Vigilancia y Seguridad y el control por medio de los sistemas de CCTV instalados en el edificio de C/ Hermanos Otamendi 13 de Donostia / San Sebastián, sede de los servicios administrativos de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y del Instituto Social de la Marina (ISM) en Gipuzkoa, incluida la conexión de los sistemas de alarma de intrusión y de incendios a la Central Receptora de alarmas de la empresa adjudicataria.
- **Lote 2:** Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Administraciones de Eibar y Tolosa, así como la Conexión de los sistemas de alarma de intrusión y de incendios a la Central Receptora de Alarmas de la empresa adjudicataria y el servicio de Acuda ante alarmas de intrusión y de incendios en estas dos Administraciones y del almacén de la TGSS de Lezo.

En los análisis previos efectuados, para determinar el importe base de la licitación en cada uno de los dos lotes ofertados, de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la LCSP (LCSP 9/2017), se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

### Para los costes indirectos

El precio general de mercado, realizando un muestreo, determinando el precio medio de los costes auxiliares necesarios para la correcta ejecución del servicio, tales como elementos de comunicación y seguridad, formativos, uniformidad, etc., que componen el grueso de las prestaciones de los edificios y almacenes objeto del contrato para cada uno de los dos lotes, así como la determinación de los gastos generales y el beneficio industrial para la empresa.



### Para los costes directos

El cálculo del coste salarial del personal subrogado, exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la empresa que resulte adjudicataria del contrato de Vigilancia y Seguridad para los lotes 1 y 2, en el que se incluyen, todos los costes salariales de las personas empleadas para su ejecución. Además del coste salarial bruto anual, incluyendo la antigüedad y pluses, se han calculado los costes derivados de los salarios de los trabajadores sustitutos por vacaciones, Incapacidad Temporal, etc. y todas las cotizaciones sociales del personal titular y sustituto.

En estos lotes se ha tomado como base para el cálculo de costes el último Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026 (99004615011982), Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad para el periodo 2023-2026 con incrementos salariales del 6%, 4%, 3% y 3% respectivamente.

Se ha previsto en este contrato una prórroga de 9 meses.

Los diferentes cálculos de costes salariales se han realizado de forma desglosada y desagregada de género y categoría profesional, de conformidad con lo previsto en el artículo 100.2 de la LCSP (LCSP 9/2017), estimados a partir del convenio laboral de referencia.

El presupuesto base de licitación de este contrato, el importe máximo de gasto en virtud del contrato puede comprometer este órgano de contratación, conforme expresa el artículo 100.1 de la LCSP es de **SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (604.214,44 €)**, IVA incluido, con el siguiente desglose y distribución para cada uno de los lotes ofertados.

	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (Tipo 21%)	Importe (IVA incluido)
<b>LOTE 1: Vigilancia edificio Hermanos Otamendi sede de las Direcciones Provinciales TGSS, INSS e ISM</b>	412.977,98 €	86.725,38 €	499.703,36 €
<b>LOTE 2: Vigilancia Administraciones Eibar y Tolosa, y almacén Lezo de la DP TGSS</b>	86.372,79 €	18.138,29 €	104.511,08 €
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>499.350,77 €</b>	<b>104.863,67 €</b>	<b>604.214,44 €</b>



### Lote 1: Edificio Direcciones Provinciales TGSS, INSS e ISM

<b>LOTE 1: Vigilancia edificio Hermanos Otamendi sede de las Direcciones Provinciales TGSS, INSS e ISM</b>			
<b>Desglose Costes directos</b>	<b>Importe (IVA excluido)</b>	<b>Importe IVA (Tipo 21%)</b>	<b>Importe (IVA incluido)</b>
Costes laborales personal masculino	283.058,30 €	59.442,24 €	342.500,54 €
Costes laborales personal femenino	52.957,02 €	11.120,97 €	64.077,99 €
Costes ejecución	11.025,00 €	2.315,25 €	13.340,25 €
<b>Total</b>	<b>347.040,32 €</b>	<b>72.878,46 €</b>	<b>419.918,78 €</b>
<b>Desglose Costes indirectos</b>	<b>Importe (IVA excluido)</b>	<b>Importe IVA (Tipo 21%)</b>	<b>Importe (IVA incluido)</b>
Gastos generales 13%	45.115,24 €	9.474,21 €	54.589,45 €
Beneficio industrial 6%	20.822,42 €	4.372,71 €	25.195,13 €
<b>Total</b>	<b>65.937,66 €</b>	<b>13.846,92 €</b>	<b>79.784,58 €</b>
<b>Presupuesto anual lote 1</b>	<b>412.977,98 €</b>	<b>86.725,38 €</b>	<b>499.703,36 €</b>

### Lote 2: Oficinas TGSS

<b>LOTE 2: Vigilancia Administraciones y URE Eibar y Tolosa, y almacén Lezo de la DP TGSS</b>			
<b>Desglose Costes directos</b>	<b>Importe (IVA excluido)</b>	<b>Importe IVA (Tipo 21%)</b>	<b>Importe (IVA incluido)</b>
Costes laborales personal masculino	67.282,18 €	14.129,26 €	81.411,44 €
Costes laborales personal femenino	- €	- €	- €
Costes ejecución	5.300,00 €	1.113,00 €	6.413,00 €
<b>Total</b>	<b>72.582,18 €</b>	<b>15.242,26 €</b>	<b>87.824,44 €</b>
<b>Desglose Costes indirectos</b>	<b>Importe (IVA excluido)</b>	<b>Importe IVA 21%</b>	<b>Importe (IVA incluido)</b>
Gastos generales 13%	9.435,68 €	1.981,49 €	11.417,17 €
Beneficio industrial 6%	4.354,93 €	914,54 €	5.269,47 €
<b>Total</b>	<b>13.790,61 €</b>	<b>2.896,03 €</b>	<b>16.686,64 €</b>
<b>Presupuesto anual lote 2</b>	<b>86.372,79 €</b>	<b>18.138,29 €</b>	<b>104.511,08 €</b>

### Distribución

Rúbrica 4593 2274

<b>LOTE 1: Vigilancia edificio Hermanos Otamendi sede de las Direcciones Provinciales TGSS, INSS e ISM</b>				
	<b>Año</b>	<b>Importe (IVA excluido)</b>	<b>Importe IVA (al tipo 21%)</b>	<b>Total (IVA incluido)</b>
TGSS	2025	344.148,32 €	72.271,15 €	416.419,47 €
	2026	68.829,66 €	14.454,23 €	83.283,89 €
	<b>TOTAL</b>	<b>412.977,98 €</b>	<b>86.725,38 €</b>	<b>499.703,36 €</b>



Rúbrica 4591 2274

<b>LOTE 2: Vigilancia Administraciones y URE Eibar y Tolosa, y almacén Lezo de la DP TGSS</b>				
	<b>Año</b>	<b>Importe (IVA excluido)</b>	<b>Importe IVA (al tipo 21%)</b>	<b>Total (IVA incluido)</b>
TGSS	2025	71.977,33 €	15.115,24 €	87.092,57 €
	2026	14.395,46 €	3.023,05 €	17.418,51 €
	<b>TOTAL</b>	<b>86.372,79 €</b>	<b>18.138,29 €</b>	<b>104.511,08 €</b>

El valor estimado de este contrato, calculado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía de **OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (873.863,85€)** sin incluir el IVA, según el siguiente detalle:

Importe licitación	499.350,77 €
Prórroga 9 meses	374.513,08 €
Valor estimado del contrato	873.863,85 €

Con el siguiente desglose según Lotes

<b>Nº Lote</b>	<b>Duración inicial 12 meses</b>	<b>Eventual prórroga 9 meses</b>	<b>Valor estimado del Contrato</b>
1	412.977,98 €	309.733,49 €	722.711,47 €
2	86.372,79 €	64.779,59 €	151.152,38 €
<b>Totales</b>	<b>499.350,77 €</b>	<b>374.513,08 €</b>	<b>873.863,85 €</b>

Donostia-San Sebastián, a 23 de agosto de 2024

La Directora Provincial



<b>Lote 1: Edificio Hermanos Otamendi</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Licitación</b>
8 walkie talkies y auriculares	2.500,00 €
1 teléfono móvil	800,00 €
Mantenimiento PCs	500,00 €
Mantenimiento + conexión CRA	1.500,00 €
Uniformidad según convenio (350 x 11)	2.425,00 €
Seguro de responsabilidad civil y accidentes, revisiones médicas, formación obligatoria Ley Seguridad Privada (40 horas)	3.300,00 €
<b>Total costes indirectos</b>	<b>11.025,00 €</b>
<b>Costes laborales</b>	<b>336.015,32 €</b>
<b>Total costes directos</b>	<b>347.040,32 €</b>
➤ G. Generales 13%	45.115,24 €
➤ B. Industrial 6%	20.822,42 €
<b>Total Lote 1 sin IVA</b>	<b>412.977,98 €</b>
<b>IVA 21%</b>	<b>86.725,38 €</b>
<b>Total Lote 1 con IVA</b>	<b>499.703,36 €</b>

<b>Lote 2: Oficinas TGSS</b>	
<b>Descripción</b>	
2 teléfonos móvil	1.000,00 €
Mantenimiento + conexión CRA (3)	1.500,00 €
Acuda (3)	1.500,00 €
Uniformidad según convenio (350 x 2)	700,00 €
Seguro de responsabilidad civil y accidentes, revisiones médicas, formación obligatoria Ley Seguridad Privada (40 horas)	600,00 €
<b>Total costes indirectos</b>	<b>5.300,00 €</b>
<b>Costes laborales</b>	<b>67.282,18 €</b>
<b>Total costes directos</b>	<b>72.582,18 €</b>
➤ G. Generales 13% LOTE 2	9.435,68 €
➤ B. Industrial 6% LOTE 2	4.354,93 €
<b>Total Lote 2 sin IVA</b>	<b>86.372,79 €</b>
<b>IVA 21%</b>	<b>18.138,29 €</b>
<b>Total Lote 2 con IVA</b>	<b>104.511,08 €</b>



ANEXO I  
RELACIÓN PERSONAL SUBROGADO LOTE 1

PERSONAL QUE PRESTA ACTUALMENTE SERVICIOS EN LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA TGSS, INSS E ISM, SITO EN C/ HERMANOS OTAMENDI 13 EN DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN (INFORMACIÓN FACILITADA POR EL ANTERIOR CONTRATISTA).



Inscrita en la Dirección General de la Policía con número 3880

TRABAJADOR	Categoría	Código Contrato	Fecha Antigüedad	Jornada	Salario base	Trienios	Quinquenios	Plus vestuario	Plus peligrosidad	Gratificaciones extraordinarias	Plus transporte	Plus Jefe de Equipo	TOTAL BRUTO	Radioescopia
1	Vigilante de seguridad	100	11/06/1993	10000,00%	16.419,30	382,65	3.241,65	1.269,96	2.543,55		1.558,80		25.415,91	Segun horas
2	Vigilante de seguridad	100	16/07/1992	10000,00%	16.419,30	382,65	3.241,65	1.269,96	2.543,55		1.558,80		25.415,91	Segun horas
3	Vigilante de seguridad	100	15/05/2002	10000,00%	16.419,30		2.593,20	1.269,96	340,50		1.558,80		22.181,76	Segun horas
4	Vigilante de seguridad	100	01/02/2010	10000,00%	16.419,30		1.296,60	1.269,96	340,50		1.558,80	1.312,52	22.197,68	Segun horas
5	Operador de seguridad	100	06/05/2002	10000,00%	11.907,00		1.679,46	581,40			1.169,16		15.337,02	Segun horas
6	Operador de seguridad	100	06/05/2002	10000,00%	15.876,00		2.190,60	775,20			1.558,80		20.400,60	Segun horas
7	Vigilante de seguridad	100	05/12/2022	10000,00%	13.135,44			1.269,96	272,40	3.351,96	1.558,80	1.312,52	20.901,08	Segun horas
8	Operador de seguridad	200	01/04/2023	46,91%	6.044,74			370,80		1.511,04	745,72		8.672,30	Segun horas
9	Vigilante de seguridad	100	11/12/2023	10000,00%	13.135,44			1.269,96	272,40	3.351,96	1.558,80		19.588,56	Segun horas
10	Vigilante de seguridad	100	13/02/2024	10000,00%	13.135,44			1.269,96	272,40	3.351,96	1.558,80		19.588,56	Segun horas
11	Vigilante de seguridad	100	26/02/2024	10000,00%	16.419,30			1.269,96	340,50		1.558,80		19.588,56	Segun horas
12	Vigilante de seguridad	200	24/04/2024	25,00%	3.283,92			317,52	68,16	838,08	389,76		4.897,44	Segun horas

Madrid a 7 de junio de 2024

**PULIDO  
COBOS,  
FELIPE**  
Firma  
CMM GUARD S.L

Firmado digitalmente por PULIDO  
COBOS, FELIPE (PULIDO)  
DN: CN=PULIDO, SERIALNUMBER=  
PULIDO, O=CMM GUARD S.L,  
OU=GUARD S.L, EMAIL=PULIDO@CMM  
GUARD.S.L, C=ES  
Fecha: 2024.06.07 08:01:43+0200  
Fuente PDF Reader Versión: 2024.2.2



## ANEXO II

### RELACIÓN PERSONAL SUBROGADO LOTE 2

PERSONAL QUE PRESTA ACTUALMENTE SERVICIOS EN LA ADMIISTRACIÓN/URE 20-03 EIBAR Y ADMINISTRACIÓN/URE 20-04 TOLOSA, DEPENDIENTES DE LA TGSS EN GIPUZKOA (INFORMACIÓN FACILITADA POR EL ANTERIOR CONTRATISTA).

#### INFORMACION DE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJADORES A LOS QUE AFECTE LA SUBROGACION (Servicio Ure 20/03 Eibar)

Convenio Colectivo de aplicación: Empresas de seguridad

EMPRESA: GRUPO ESPECIAL PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L.

Nº Empleado	Categoría	Tipo de contrato	Jornada	Fecha antigüedad	Vencimiento contrato	Salario bruto anual	Plus y complementos
2594	Vigilante	Conversión a Indefinido (189)	Completa	01/09/2022		19.588,56€	0

44159055K Firmado  
digitalmente por  
44159055K  
GORKA BELTRAN  
GORKA BELTRAN  
(R: B20949608)  
(R: B20949608) Fecha: 2024.07.01  
14:52:57 +02'00'



**INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJADORES A LOS QUE AFECTE LA SUBROGACIÓN (Servicio Ure 20/04 Tolosa)**

**Convenio Colectivo de aplicación: Empresas de seguridad  
EMPRESA: GRUPO ESPECIAL PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.L.**

Nº Empleado	Categoría	Tipo de contrato	Jornada	Fecha antigüedad	Vencimiento contrato	Salario bruto anual	Plus y complementos
2595	Vigilante	Indefinido	Completa	06/03/2001		23.880,96 €	*en el salario bruto anual está incluido la antigüedad
							*en el salario bruto está incluido la ayuda por hijo/a discapacitado.

- La ayuda por hijo/a discapacitado por convenio es de 141.60 € brutos\* 12 meses(incluido en el salario bruto anual)

44159055K  
GORKA  
BELTRAN  
(R:  
B20949608)

Firmado digitalmente por  
44159055K  
GORKA BELTRAN  
(R: B20949608)  
Fecha:  
2024.07.01  
14:56:55 +02'00'